

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés

L.S.C 2017-00928

Teniendo en cuenta la petición presentada por el partidor en escrito allegada a través del correo electrónico se dispone:

Conceder el término adicional de veinte (20) días concedido al partidor para elaborar el trabajo partitivo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francy Herrera Pedraza', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a horizontal line across the top.

FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ-E